

1 **Nº 12.721**

2

3 San José, Costa Rica, martes quince de octubre del dos mil veinticuatro, a las catorce horas con
4 treinta y siete minutos.

5

6

SESIÓN ORDINARIA

7

8

Asistencia:

Directivos:

Lic. Marvin Arias Aguilar, presidente

Lcda. Maricela Alpízar Chacón, vicepresidenta

Sra. Ruth Alfaro Jara, secretaria

MBA. Bernal Alvarado Delgado

MBA. José Manuel Arias Porras

MAP. Montserrat Buján Boza

Sr. Rodolfo González Cuadra

Gerente General:

MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

Subgerente General Operaciones:

MBA., M.Sc. Melvin Garita Mora

Subgerente General de Riesgo y Crédito:

MBA. Jaime Murillo Víquez

Subgerente General de Banca Comercial:

MBA. Adrián Salazar Morales

Auditor General:

Lic. Ricardo Araya Jiménez

Asesor Legal:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

Secretaria General:

Lcda. Cinthia Vega Arias

9

10

11

ARTÍCULO 1.º

12

13

El presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar, expresó: "Iniciamos la sesión 12.721 del 15 de octubre del 2024, al ser las dos y treinta y siete minutos de la tarde, sesión ordinaria presencial. Como punto número uno, la verificación inicial de grabación".

14

La señora Vega Arias dijo: "Muy buenas tardes, ya inició grabación".

15

El director Arias Aguilar indicó: "Muchas gracias".

16

(M.A.A.)

17

18

19

ARTÍCULO 2.º

20

21

El director señor Marvin Arias Aguilar manifestó: "En *Generalidades*, aprobación del orden del día de la sesión ordinaria número 12.721. Yo tengo un tema y doña Rosaysella tiene otro. ¿Alguien más?".

22

Los directivos mostraron su anuencia a la aprobación del orden del día.

23

Resolución

24

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar el orden del día de la presente sesión ordinaria número 12.721 de la Junta Directiva General, con la alteración propuesta en esta

25

ocasión, en el sentido de **incorporar** en el apartado 2.c *Temas de Presidencia, Directores, Gerente*

26

General o Auditor asuntos del presidente de este órgano colegiado, señor Marvin Arias Aguilar, y

27

de la señora Rosaysella Ulloa Villalobos, gerente general.

28

(M.A.A.)

29

30

31

ARTÍCULO 3.º

32

33

34

35



1 Con respecto al acta de la sesión anterior, el director señor Marvin Arias Aguilar externó:
2 “Pasamos a la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 12.720, celebrada el 8 de
3 octubre del 2024. ¿Alguna observación al acta? Yo una de forma y ya la hice ver”.

4 Los demás directivos no formularon observaciones.

5 El director Arias Aguilar acotó: “Entonces, aprobada”.

6 Los directores mostraron su anuencia.

7 **Resolución**

8 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el acta de la sesión ordinaria
9 número 12.720, celebrada el 8 de octubre del 2024.

10

11 (M.A.A.)

12

13 **ARTÍCULO 4.º**

14

15 Conforme lo requerido durante la aprobación del orden del día, el presidente de este directorio,
16 señor Marvin Arias Aguilar, expresó: “En *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General o*
17 *Auditor* yo tengo uno y es lo siguiente: es que me parece que es importante tener un estudio del
18 comportamiento y los resultados del margen financiero en Latinoamérica, por lo menos coger
19 algunos países claves y compararlos con Costa Rica, porque he visto mucha noticia y comentarios
20 y algunos analistas que hablan de los márgenes altísimos de Costa Rica comparados con el resto
21 de Latinoamérica; pero, cuando uno ve, en Latinoamérica hay países que las tasas andan por el
22 30 y resto por ciento —no de tarjetas, no estoy hablando de tarjetas—, por esos niveles, pueda
23 ser, no estoy seguro en eso; pero, sí valdría la pena como tener nosotros un análisis de márgenes
24 financieros en Latinoamérica”.

25 El director Alvarado Delgado apuntó: “Sí, claro”.

26 El director Arias Aguilar agregó: “Y así podemos ver y analizar los impactos que tendría, por
27 ejemplo, si el encaje mínimo legal disminuyera, cuánto también podría mejorar el margen en el
28 país. Entonces, a ver si están de acuerdo. Don Rodolfo”.

29 El director González Cuadra indicó: “Si le entiendo bien, don Marvin, sería también incluir el
30 encaje mínimo legal para cada uno de esos países”.

31 El director Arias Aguilar afirmó: “Sí, claro”.

32 El director González Cuadra manifestó: “Y, si me permite, yo quisiera una propuesta adicional y
33 es que tengamos por separado los países donde hay banco estatal”.

34 El director Arias Aguilar opinó: “Sí, me parece muy buena idea”.

35 El director González Cuadra añadió: “Chile, Argentina, Uruguay”.

36 El director Arias Aguilar acotó: “Chile”.

37 El director González Cuadra agregó: “Para ver si eso hace alguna diferencia”.

38 El director Arias Porras indicó: “Y la participación de mercado de cada uno”.

39 El director Arias Aguilar reiteró: “Y la participación de mercado de cada uno, sí”.

40 El director González Cuadra manifestó: “Me da la impresión de que el Central había hecho un
41 estudio sobre eso, creo que sí, entonces, sería un antecedente importante”.

42 El director Arias Aguilar señaló: “Sí, se podría buscar a ver si tiene y buscar información. No sé en
43 cuánto podría ser, ¿un mes?”.

44 La señora Ulloa Villalobos contestó: “Sí, un mes”.

45 El director Arias Aguilar dijo: “Un mes, ¿verdad?, treinta días. ¿Estarían de acuerdo?”.

46 Los directivos mostraron su anuencia.

47 El director Arias Aguilar señaló: “Y en firme para que empiecen a trabajar. Muchas gracias”.

48 **Resolución**

49 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** de conformidad con la propuesta
50 planteada por el presidente de este directorio, señor Marvin Arias Aguilar, y los comentarios
51 formulados por los directores Rodolfo González Cuadra y José Manuel Arias Porras, en la parte
52 expositiva de este artículo, **encargar** a la Gerencia General realizar un estudio sobre el

1 comportamiento del margen financiero y la participación de mercado de los principales bancos
2 de Latinoamérica y compararlos con Costa Rica; además, analizar por separado los países donde
3 hay banco central, considerando el efecto del encaje mínimo legal en dicho margen en los casos
4 en que exista este requerimiento, y presentarlo en un plazo máximo de un mes, para análisis de
5 este órgano colegiado.

6 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo de forma
7 nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.º de la Ley
8 General de la Administración Pública.

9 **Comuníquese** a Gerencia General.

10 (M.A.A.)

ARTÍCULO 7.º

12 Considerando la participación en la 58ª Asamblea Anual de la Federación Latinoamericana de
13 Bancos (Felaban), la cual se llevará a cabo del 8 al 13 de noviembre del 2024, en Asunción,
14 Paraguay, y en la cual participará la señora Rosaysella Ulloa Villalobos, gerente general, de
15 conformidad con lo acordado por esta Junta Directiva en el artículo 14.º, sesión n.º 12.717,
16 celebrada el 17 de setiembre del 2024, el presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar,
17 presentó el memorando GGM-047-24 del 8 de octubre del 2024, de la Gerencia General,
18 mediante el cual se somete a valoración de este órgano colegiado designar al señor Adrián
19 Salazar Morales, subgerente general de Banca Comercial, como Gerente General a.i. durante el
20 periodo antes dicho y por los días correspondientes según el itinerario de viaje.

21 El director Arias Aguilar expresó: "Adelante, doña Rosaysella".

22 La señora Ulloa Villalobos indicó: "Sí, señor, es con la asistencia, quedaría don Adrián".

23 El director Arias Aguilar consultó: "¿Estamos de acuerdo y en firme?".

24 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

Resolución

25 **Considerando:** i) la participación de la Gerente General en la 58ª Asamblea Anual de la
26 Federación Latinoamericana de Bancos (Felaban), la cual se llevará a cabo del 8 al 13 de
27 noviembre del 2024, en Asunción, Paraguay, autorizada por la Junta Directiva General en el
28 artículo 14.º, sesión n.º 12.717, celebrada el 17 de setiembre del 2024, y ii) la solicitud presentada
29 mediante el memorando GGM-047-24 del 8 de octubre del 2024, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y**
30 **UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** nombrar al señor Adrián Salazar Morales, subgerente general
31 de Banca Comercial, como Gerente General interino del Banco Nacional, con las atribuciones
32 inherentes al cargo, del 8 al 13 de noviembre de 2024 y durante los días de tránsito, según
33 itinerario de viaje, en que se ausentará la señora Ulloa Villalobos, dada su participación en la
34 supracitada Asamblea Anual de Felaban.

35 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo de forma
36 nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.º de la Ley
37 General de la Administración Pública.

38 **Comuníquese** a Gerencia General, señor Adrián Salazar Morales y Dirección Gente BN.

39 (M.A.A.)

ARTÍCULO 8.º

40 La gerente general, señora Rosaysella Ulloa Villalobos, presentó el memorando GGM-046-24, de
41 fecha 3 de octubre del 2024, emitido por la Gerencia General, al cual se adjunta el oficio DDH-
42 1032-2024 del 1.º del mismo mes, suscrito por la señora Maritza Fuentes Salas, directora
43 corporativa de Gente BN, mediante el cual solicita otorgar poderes a varios funcionarios y
44 revocarlos a otros de las zonas comerciales Puntarenas-Guanacaste, Cartago, Heredia-Limón y
45 San José Este, San José Oeste y Casa Matriz.

46 El director Arias Aguilar indicó: "¿Estamos de acuerdo?".

47 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

1 **Resolución**

2 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** 1) con base en la solicitud de la Gerencia
3 General, mediante el memorando GGM-046-24, de fecha 3 de octubre del 2024, emitido por la
4 Gerencia General, al cual se adjunta el oficio DDH-1032-2024 del 1.º del mismo mes, suscrito por
5 la señora Maritza Fuentes Salas, directora corporativa de Gente BN, otorgar poder general sin
6 límite de suma a los siguientes funcionarios, con las facultades que otorga el artículo 1255º del
7 Código Civil, restringido a las siguientes facultades y con absoluta independencia del cargo que
8 ocupan en cuanto a ubicación territorial en su relación de servicio con su mandante: **A) Clase F,**
9 **Subclase F.4: I) ZONA COMERCIAL CARTAGO: OFICINA SANTA MARÍA DE DOTA:** i) **Bryan Jesús**
10 **Garro Mora**, mayor, casado una vez, cédula de identidad 3-0495-0502, empleado 18487, vecino
11 de San José, Dota, Santa María, 100 metros al este del cementerio municipal, apartamentos
12 Ramón, casa 5. **II) ZONA COMERCIAL HEREDIA-LIMÓN: OFICINA LIMÓN:** i) **Isaura Fabiola**
13 **Valdelomar Gómez**, mayor, soltera, cédula de identidad 7-0276-0356, empleada 18454, vecina
14 de Limón, urbanización Copeutban, 100 metros al este del taller, casa 86, y ii) **Katherine Suyen**
15 **Acevedo Chavarría**, mayor, soltera, cédula de identidad 7-0246-0116, empleada 18281 vecina de
16 Limón, Limón 2000, casa 165-D, frente a la escuela, casa esquinera. **III) ZONA COMERCIAL**
17 **PUNTARENAS-GUANACASTE: a) OFICINA TAMARINDO: Fabiola de los Ángeles Porras Briceño**,
18 mayor, soltera, cédula de identidad 5-0410-0892, empleada 17900, vecina de Guanacaste, Santa
19 Cruz, Tamarindo, Huacas, contiguo a Cepia. **b) OFICINA PUNTARENAS: i) Anthony Eduardo Leal**
20 **Campos**, mayor, soltero, cédula de identidad 1-1714-0476, empleado 18455, vecino de
21 Puntarenas, 300 metros al oeste del mercado municipal, y ii) **Escharley María Morales Casanova**,
22 mayor, soltera, cédula de identidad 1-1752-0307, empleada 18418, vecina de Puntarenas,
23 primera entrada de Juanito Mora, diagonal al super Las Flores. **IV) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ**
24 **ESTE: OFICINA CENTRO COMERCIAL DEL SUR: i) Allisson Angélica Alvarado Herrera**, mayor,
25 soltera, cédula de identidad 1-1679-0942, empleada 18314, vecina de San José, San Sebastián,
26 avenida 69, calle 38, urbanización Villas del Rey, casa 38-B, y ii) **Diana Paola Lezama Pérez**, mayor,
27 soltera, cédula de identidad 1-1595-0568, empleada 18309, vecina de Cartago, La Unión, San
28 Diego, urbanización Villa Florencia, casa 1-G. Los anteriores funcionarios podrán: a) firmar
29 contratos para la venta de productos y prestación de servicios por parte del Banco. b) Gestionar
30 asuntos de cobro administrativo en operaciones crediticias. c) Firmar con clasificación A en el
31 sistema de registro de firmas del Banco Nacional de Costa Rica para la emisión de títulos valores
32 o de cualquier otro servicio que brinde el banco. Aplica tanto para firmas nacionales e
33 internacionales. **B) Clase F, Subclase F.6: ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ OESTE: OFICINA LA**
34 **SABANA: Ana Cristina Fonseca Bolaños**, mayor, soltera, cédula de identidad 1-1180-0056,
35 empleada 12640, vecina de San José, Goicoechea, Guadalupe, Alto de Guadalupe, del bar
36 Minerva 75 metros al norte, para que pueda: a) firmar contratos para la venta de productos y
37 prestación de servicios por parte del Banco. b) Gestionar asuntos de cobro administrativo en
38 operaciones crediticias. c) Firmar con clasificación A en el sistema de registro de firmas del
39 Nacional de Costa Rica para la emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que brinde
40 el banco. Aplica tanto para firmas nacionales e internacionales. d) Firmar contratos para el
41 otorgamiento de créditos, previo acuerdo del órgano resolutor correspondiente debidamente
42 autorizado, cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación Crediticia de las Políticas
43 Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva General. e) Gestionar el Cobro Judicial o
44 extrajudicial sin limitación de suma en operaciones crediticias. **2) Revocar** los poderes otorgados
45 a los siguientes funcionarios, de acuerdo con lo detallado a continuación: **I) CASA MATRIZ: i)**
46 **Zulay Patricia Durán Sáenz**, cédula de identidad 1-0986-0849, citas de inscripción 507-13239-1-
47 7, 2011-16487-1-1 y 2022-153875-1-2, y ii) **Selenia de los Ángeles Castillo Vásquez**, cédula de
48 identidad 1-1103-0298, cita de inscripción 577-13498-1-4. **II) ZONA COMERCIAL PUNTARENAS-**
49 **GUANACASTE: Jazmín Garita Salazar**, cédula de identidad 1-1655-0487, cita de inscripción 2022-
50 620681-1-13. **III) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE: i) Steve Geovanny López Contreras**, cédula
51 de identidad 1-1335-0781, cita de inscripción 2022-832285-1-11, y ii) **Karla Beneditt Rivas**,
52 cédula de identidad 8-0060-0781, cita de inscripción 559-4334-1-1. **IV) ZONA COMERCIAL SUR:**

1 **Enoc Baltodano Buzano**, cédula de identidad 6-0368-0422, cita de inscripción 2020-214014-1
2 17. 3) **Autorizar** a los señores Gerente General y subgerentes generales, para que conjunta o
3 individualmente comparezcan ante notario público a protocolizar e inscribir, en lo literal o en lo
4 conducente, los acuerdos tomados en este artículo. Los directores de las zonas comerciales
5 Puntarenas-Guanacaste, Cartago, Heredia-Limón, San José Este y San José Oeste dan fe de haber
6 revisado los atestados de las personas para las cuales solicitan poder y, por tanto, de su idoneidad
7 para ejercer las responsabilidades inherentes. En todos los casos deberán ser cumplidas las
8 disposiciones legales y reglamentarias atinentes.
9 **Comuníquese** a Gerencia General, zonas comerciales Puntarenas-Guanacaste, Cartago, Heredia-
10 Limón, San José Este y San José Oeste, y Casa Matriz, Dirección Jurídica, Dirección Corporativa
11 Gente BN, oficinas correspondientes y funcionarios interesados.
12 (R.U.V.)

(R.U.V.)

ARTÍCULO 9.º

16 En relación con el tema anterior, y en virtud del acuerdo tomado por la Junta Directiva General
17 en el artículo 11.º, sesión 12.683 del 12 de marzo del 2024, en el que se encargó formular una
18 consulta a la Procuraduría General de la República sobre la posibilidad de delegar el otorgamiento
19 de poderes a los funcionarios del Banco Nacional en la Gerencia General y en los Subgerentes
20 Generales, función que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.º, inciso 8) de la Ley
21 Orgánica del Sistema Bancario Nacional (LOSBN), le corresponde a la Junta Directiva General, el
22 presidente de este directorio, señor Marvin Arias Aguilar, expresó: “Si están de acuerdo, podemos
23 cambiar el orden del día para que nos informe Rafael, porque llegó ayer la respuesta (dictamen
24 PGR-C-231-2024), entonces, se iba a incluir para la próxima semana; pero, lo podemos explicar.
25 Adelante, Rafael”.

26 La directora Buján Boza preguntó: "¿La Contraloría contestó?"

27 El director Arias Aguilar dijo: "La Procuraduría, sí".

28 La directora Buján Boza consultó: "¿Y qué dijo?".

29 El señor Brenes Villalobos respondió: "Sí, algo muy breve. Dice que la literalidad de la norma dice:
30 *atribución esencial*, que es una potestad esencial de la Junta y no se atreven a salirse de esa
31 interpretación, dicen que no se puede interpretar lo que la ley dice claramente".

32 El director Arias Aguilar acotó: "Tienen razón".

33 El señor Brenes Villalobos continuó: “Esa es la forma de verlo. Yo en lo personal no lo comarto;
34 pero, eso fue lo que ellos... se apegaron a una aplicación literal de lo que dice la ley. Ya es algo
35 vinculante y hay poco margen para... Ahí lo podemos ver con más detalle de hoy en ocho, si les
36 parece”.

37 El director Arias Aguilar señaló: "Don Rafael, así, fríamente, tienen razón, la ley así lo dice, lo que
38 hay que procurar es una reforma a la ley, que lo citan ellos".

39 El señor Brenes Villalobos expresó: "Como no".

40 La directora Buján Boza apuntó: "Diay, podríamos aprovechar".

41 El director Arias Aguilar externó: "Sí, se puede hacer el cambio, y es una ley del año 53".

42 La directora Alpízar Chacón indicó: "Muy operativo".

43 La directora Buján Boza afirmó: "Totalmente".

44 El director Arias Aguilar agregó: “Era un banco pequeñito”.

45 El director Arias Porras apuntó: "Diay, hay que meter otro proyecto".

46 El director Alvarado Delgado acotó: “El séptimo”.

47 El director Arias Porras recalcó: "El séptimo, sí".

48 La directora Buján Boza señaló: "Sí; pero, que vaya dentro de los primeros".

49 Resolución

50 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado el comentario del
51 señor Rafael Brenes Villalobos, asesor legal de este órgano colegiado, mediante el cual informa
52 de la respuesta remitida por la Procuraduría General de la República mediante el Dictamen PGR-

1 C-231-2024, de fecha 14 de octubre de 2024, en atención a la consulta formulada sobre la
2 posibilidad de delegar el otorgamiento de poderes a los funcionarios del Banco Nacional en la
3 Gerencia General y en los Subgerentes Generales, función que, de conformidad con lo dispuesto
4 en el artículo 34.º, inciso 8) de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (LOSBN), le
5 corresponde a la Junta Directiva General; lo anterior, según acuerdo tomado por este órgano
6 colegiado en el artículo 11.º, sesión 12.683 del 12 de marzo de 2024.

7 **Comuníquese** a Rafael Brenes Villalobos, asesor legal.

8 (M.A.A.)

ARTÍCULO 13.º

10 De conformidad con lo acordado en el artículo 22.º, numeral 1), sesión 12.385 del 20 de agosto
11 del 2019, la gerente general, señora Rosaysella Ulloa Villalobos, presentó el resumen ejecutivo
12 DJ-OPL-153-2024, de fecha 9 de octubre del 2024, al cual se adjunta el documento denominado
13 **Informe Legislativo, 16 al 30 de setiembre de 2024**, elaborado por la Unidad de Proyectos Legales
14 de la Dirección Jurídica, en el que se brinda el detalle de los principales proyectos de ley con
15 incidencia directa sobre la gestión institucional, así como un anexo sobre respuestas y
16 observaciones acerca de esos proyectos de ley que han sido remitidas a la Asamblea Legislativa.
17 El director Arias Aguilar consultó: “¿Quieren oír la participación?, no sé si sea necesario. Yo creo
18 que no”.

19 El director Alvarado Delgado acotó: “Me parece que no”.

20 El director Arias Porras indicó: “No”.

21 Los señores directores estuvieron de acuerdo en dar por recibido este asunto.

Resolución

22 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado el resumen ejecutivo
23 DJ-OPL-153-2024, de fecha 9 de octubre del 2024, al cual se adjunta el documento denominado
24 **Informe Legislativo, 16 al 30 de setiembre de 2024**, elaborado por la Unidad de Proyectos Legales
25 de la Dirección Jurídica, en el que se brinda el detalle de los principales proyectos de ley con
26 incidencia directa sobre la gestión institucional, así como un anexo sobre respuestas y
27 observaciones acerca de esos proyectos de ley que han sido remitidas a la Asamblea Legislativa;
28 lo anterior, de conformidad con lo acordado en el artículo 22.º, numeral 1), sesión 12.385 del 20
29 de agosto del 2019.

30 **Comuníquese** a Gerencia General y Unidad de Proyectos Legales.

31 (R.U.V.)

ARTÍCULO 16.º

32 La secretaria general, señora Cinthia Vega Arias, presentó el informe del 15 de octubre del 2024,
33 referente a los acuerdos tomados por la Junta Directiva General que involucran órdenes para los
34 distintos órganos administrativos y se encuentran pendientes de cumplimiento. Al respecto,
35 señaló: “Este es muy rápido, don Marvin, hay 14 acuerdos pendientes, 13 están en plazo de
36 atención, solamente hay un acuerdo que tenía plazo de cumplimiento en esta sesión, que era la
37 solicitud a la Contraloría para que autorice el nombramiento de los directores en las subsidiarias,
38 ya don Rafael la remitió, entonces, con eso se atendería y únicamente quedaríamos a la espera
39 de la respuesta de la Contraloría”.

40 El director Arias Aguilar dijo: “Ah, bueno, O.K.”.

41 La señora Ulloa Villalobos solicitó: “Para la autorización para ampliar el plazo de revisión del
42 procedimiento anual en materia de la Política Conozca a su Cliente para el 29 de octubre; estaba
43 para el 22, pero, lo estamos pidiendo para el 29. Y, luego, el informe sobre teletrabajo, por el
44 último acuerdo, entonces, necesitamos unir los dos, si nos dan plazo para el 10 de diciembre para
45 hacer ya toda la investigación”.

46 El director Arias Aguilar consultó: “¿Estarían de acuerdo?”.

47 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

Resolución

1 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** 1) de conformidad con la solicitud de la
2 Gerente General en la parte expositiva del presente artículo, **ampliar** el plazo de cumplimiento
3 de los acuerdos tomados por la Junta Directiva General, conforme el siguiente detalle: **i)** artículo
4 22.º, numeral 2), sesión 12.717 del 17 de setiembre del 2024, al 29 de octubre del 2024, y **ii)**
5 artículo 17.º, numeral 2), sesión 12.701 del 25 de junio del 2024, al 10 de diciembre del presente
6 año. **2) Dar por cumplidos** los acuerdos tomados en los artículos 10.º, sesión 12.711 y 3.º, sesión
7 12.713, del 10 y 27 de agosto de 2024, respectivamente, así como el artículo 5.º, 12.719 del 1.º
8 de octubre de 2024. **3) Tener por presentado** el informe de acuerdos pendientes de
9 cumplimiento elaborado por la Secretaría General, con corte al 15 de octubre del 2024.
10 **Comuníquese** a Gerencia General y Asesor Legal.

(C.V.A.)

ARTÍCULO 17.º

15 El presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar, dijo: "Punto número 5. *Verificación final*
16 *de grabación*".

17 La señora Vega Arias informó: "Sin inconvenientes".

18 De seguido, se dio por finalizada la sesión.

(M.A.A.)

21 A las dieciséis horas con trece minutos se levantó la sesión.

22

23

PRESIDENTE



Lic. Marvin Arias Aguilar

SECRETARIA



Sra. Ruth Alfaro Jara

Según el artículo 9 de la Ley 8454: “Los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital, tendrán el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito.”

24

25